



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de septiembre de 2006
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maitland (Sudáfrica)

Sumario

Tema 75 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-62264 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 75 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/57/20 y A/57/213)

1. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/57/20) y el informe del Secretario General sobre las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Terrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) (A/57/213).

2. En el mes en curso se conmemoran varias fechas de gran importancia en la esfera del espacio ultraterrestre. El 10 de octubre se celebra el 35° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre). Ese Tratado ha contribuido al desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio. Si bien evoluciona rápidamente el entorno en que se llevan a cabo las actividades relativas al espacio ultraterrestre, los principios fundamentales del Tratado siguen siendo válidos y útiles. El 4 de octubre se conmemora el 45° aniversario del inicio de la era espacial —el lanzamiento del primer satélite artificial de la Tierra. La cooperación internacional en el espacio ultraterrestre ha dado como resultado numerosos logros científicos y técnicos. En octubre también se conmemora la Semana Mundial del Espacio, en que, entre otras cosas, se brinda la oportunidad a los niños de todo el mundo de aprender acerca de la ciencia espacial y de aspirar a un futuro mejor.

3. No obstante, muchas personas, en especial en los países en desarrollo, no son plenamente conscientes de los beneficios de la ciencia y tecnología espaciales. A ese respecto, resulta gratificante observar la sinergia que se ha creado entre las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que promovieron la utilización de las aplicaciones espaciales en pro del desarrollo sostenible en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Cabe

aguardar con interés la contribución de esas entidades a la aplicación de los resultados de la Cumbre.

4. **El Sr. González Aninat** (Chile), Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, señala que durante sus más de cuatro decenios de servicios a la comunidad internacional, la Comisión ha hecho progresos considerables en su labor. Ha sido instrumento decisivo en la aprobación por la Asamblea General del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, y ha realizado importantes contribuciones al establecimiento del ordenamiento jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, que consta en la actualidad de cinco tratados y cinco conjuntos de principios jurídicos y declaraciones. La Comisión también ha aumentado las posibilidades de que los países en desarrollo reciban capacitación sobre aplicaciones de la tecnología especial gracias a la creación y ampliación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Con su actividad preparatoria, la Comisión ha contribuido también al éxito de UNISPACE III, en que se aprobó por unanimidad la Declaración de Viena, en la que figura una estrategia común para ampliar los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales en pro del desarrollo y la seguridad del género humano.

5. La Comisión es plenamente consciente de que la ciencia y la tecnología espaciales pueden contribuir a enriquecer las vidas de muchas personas, sobre todo en los países en desarrollo, si bien reconoce que establecer un claro vínculo entre los beneficios espaciales y los objetivos prioritarios de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y seguridad humanos supone un gran reto. Los beneficios y el potencial de la ciencia y la tecnología espaciales no se han tenido plenamente en cuenta en las conferencias mundiales que han organizado las Naciones Unidas en los últimos años. La Comisión reforzará su labor con miras a fomentar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para erradicar la pobreza y promover el programa mundial de desarrollo.

6. La labor de la Comisión ha abarcado las siguientes esferas principales: medios y arbitrios para mantener el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III; la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 38° período de sesiones; la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40° período de sesiones; beneficios secundarios de la tecnología espacial; y el

espacio y la sociedad. La Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos han seguido haciendo progresos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Con posterioridad a UNISPACE III, la Comisión adoptó un mecanismo singular para aplicar las recomendaciones, que consta de tres elementos: el examen de los temas del programa relativos a las recomendaciones en los períodos de sesiones anuales de la Comisión y de sus Subcomisiones; la labor realizada en el año por los equipos de acción creados por la Comisión para dar aplicación a las recomendaciones; y las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que complementan y apoyan la labor de los equipos de acción.

7. Los equipos de acción establecidos en 2001 han abordado cuestiones relacionadas con la gestión de desastres naturales, la estrategia de vigilancia del medio ambiente, la ordenación racional de los recursos de la Tierra, la vigilancia meteorológica y climática, la salud pública, el fomento del desarrollo sostenible, los sistemas de navegación y localización basados en el espacio, la creación de capacidad y la sensibilización del público respecto de la importancia de las actividades espaciales. Más de 50 países y 35 organizaciones participan en las actividades de los equipos de acción. Todos los equipos de acción informan a la Comisión de sus actividades, resultados y planes de trabajo. En consecuencia, se ha creado un mecanismo muy dinámico y flexible en que participa un gran número de países, entidades intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El orador confía en que la Comisión podrá alcanzar unos resultados sustantivos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III para 2004, cuando la Asamblea General examinará y evaluará su aplicación. El mecanismo puede servir como modelo excelente para promover la cooperación internacional con todas las partes interesadas en la consecución de los objetivos de las conferencias de las Naciones Unidas.

8. La Comisión ha comenzado a preparar el examen por la Asamblea General de los resultados de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Se ha establecido un grupo de trabajo encargado de preparar un informe para presentarlo a la Asamblea, grupo que ha formulado recomendaciones sobre el formato del examen y los resultados previstos. Por lo que se refiere a los aspectos de organización del examen, la Comisión recomienda que se incluya en el programa de la Asamblea en su quincuagésimo noveno

período de sesiones de 2004 un tema separado, titulado “Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, al margen del tema titulado “Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

9. Además del seguimiento de la Conferencia UNISPACE III, la Comisión ha abordado las cuestiones relativas a la integración de los beneficios de los adelantos de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en el logro de los objetivos de las conferencias mundiales y del programa mundial para potenciar la seguridad y el desarrollo humanos. A ese respecto, la Comisión elaboró una declaración que presentó a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para poner de relieve la forma en que distintas aplicaciones espaciales podrían contribuir a promover ese desarrollo sostenible. Además, la Reunión Interinstitucional sobre actividades en el espacio ultraterrestre, que sirve como coordinadora de las actividades relacionadas con el espacio en el marco del sistema de las Naciones Unidas, preparó un folleto con ejemplos de la forma en que ese sistema hace uso de la tecnología espacial para apoyar el desarrollo sostenible. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre también organizó, inmediatamente después de la Cumbre Mundial, un simposio sobre el tema “La tecnología espacial brinda soluciones para el desarrollo sostenible”.

10. Existe una creciente sinergia entre la labor desempeñada por la Comisión, el sistema de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para integrar la utilización práctica de la ciencia y la tecnología espaciales en la puesta en práctica del programa mundial para potenciar la seguridad y el desarrollo humanos. Como parte de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, la Comisión, por conducto de su equipo de acción sobre desarrollo sostenible, examinará el resultado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y definirá medidas concretas para promover el desarrollo sostenible a través de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales. Esa actividad se llevará a cabo en estrecha coordinación y cooperación con la Reunión Interinstitucional sobre actividades en el espacio ultraterrestre. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre también proyecta organizar una serie de simposios para examinar la utilización práctica

de los logros de la ciencia y la tecnología espaciales a fin de resolver determinados problemas relacionados con el desarrollo sostenible.

11. En lo que respecta a la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el orador dice que la Subcomisión ha seguido examinando el tema titulado “Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio”. Según el plan trienal de trabajo, la Subcomisión examinó los sistemas por satélite y de distribución de datos existentes y propuestos que se pueden utilizar en el plano operacional para la gestión de desastres naturales. En 2003 la Subcomisión examinaría las posibles estructuras operacionales mundiales para la gestión de actividades en casos de desastre natural en que se utilicen al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos. El resultado del examen de ese tema aportaría directrices normativas para la labor del equipo de acción para la gestión de desastres.

12. En el marco del programa trienal de trabajo, la Subcomisión también examinó el tema titulado “Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de aplicaciones y servicios espaciales en las entidades de las Naciones Unidas y entre ellas”. En el período de sesiones de 2002 la Subcomisión examinó los obstáculos al mayor uso de aplicaciones y servicios espaciales en el sistema de las Naciones Unidas así como medios y mecanismos concretos para eliminar esos obstáculos. El orador desea poner de relieve la creciente sinergia que hay entre la labor de la Subcomisión y la de la Reunión Interinstitucional en lo que se refiere al fomento de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales en el marco de las actividades prioritarias del sistema de las Naciones Unidas.

13. La Subcomisión ha seguido realizando progresos en lo relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. El grupo de trabajo encargado de esa cuestión ha ultimado su informe titulado “Examen de los documentos internacionales y los procedimientos nacionales de posible interés en relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. La Subcomisión convino en que se pidiera al grupo de trabajo que preparara un conjunto de posibles opciones para el examen por la Comisión de medidas complementarias relacionadas con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, incluida la preparación de otro plan plurianual de trabajo.

14. El Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Astronáutica Internacional han organizado un simposio sobre la teleobservación para la ordenación sustantiva de los recursos hídricos en los países áridos y semiáridos. En el período de sesiones de 2003 de la Subcomisión, se proyecta celebrar un simposio sobre las aplicaciones de la navegación por satélite y sus beneficios para los países en desarrollo.

15. En cumplimiento de una recomendación de UNISPACE III, la Comisión ha proseguido sus actividades encaminadas a fortalecer la asociación con la industria. En el período que abarca el informe, se celebró un simposio sobre el tema “Ampliación de las aplicaciones prácticas de la teleobservación de muy alta resolución: posibilidades y problemas en las aplicaciones para usos civiles”. En su próximo período de sesiones, la Subcomisión prevé examinar un nuevo tema que lleva por título “La utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública”, tema del que también se ocupa el equipo de acción sobre salud pública.

16. En lo concerniente a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el orador señala que la Subcomisión ha seguido celebrando debates intensos y a fondo en relación con el tema del programa titulado “Examen del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales”. En el marco del mecanismo consultivo ad hoc, se celebraron dos reuniones entre períodos de sesiones en las que la Subcomisión pudo realizar considerables progresos en el examen de ese asunto. La Subcomisión convino en examinar dos subtemas, relativos a la posibilidad de que las Naciones Unidas asuman el papel de autoridad supervisora en virtud del anteproyecto de protocolo y a la relación entre las disposiciones del anteproyecto de protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre. El Convenio y el anteproyecto de protocolo revisten especial interés para el sector comercial. El orador confía en que la Subcomisión logrará resolver las divergencias entre el derecho del espacio vigente y las prácticas financieras internacionales.

17. La Subcomisión siguió examinando las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria. Encomendó a su grupo de trabajo el examen de las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

18. En lo que respecta al concepto de “Estado de lanzamiento”, el orador señala que la Comisión ha examinado las medidas para aumentar la adhesión al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales de 1972 y al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1975.

19. Conforme a lo convenido por la Asamblea General, la Subcomisión ha establecido un grupo de trabajo encargado de examinar el tema titulado “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. El mandato del grupo de trabajo comprende la situación de los tratados, el examen de su aplicación y los obstáculos que se oponen a su aceptación universal, así como la promoción del derecho espacial.

20. Durante el período de sesiones de la Subcomisión de 2002, el Instituto Internacional de Derecho del Espacio y el Centro Europeo de Derecho del Espacio organizaron un simposio sobre las perspectivas de la gestión del tráfico espacial.

21. Con relación a otras cuestiones examinadas por la Comisión en su período de sesiones de 2002, el orador dice que la Comisión ha empezado a examinar un nuevo tema titulado “El espacio y la sociedad”. Ese tema se incluyó en el programa de la Comisión atendiendo a la recomendación de UNISPACE III, en la Declaración de Viena, de que se sensibilizara más a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales con fines pacíficos para mejorar el bienestar económico y social común de la humanidad. Durante su examen del tema, la Comisión tomó nota de la forma en que una amplia serie de servicios basados en el espacio contribuye a mejorar la vida de las personas y a crear una sociedad mundial, de cómo la investigación y exploración del espacio ultraterrestre son fuente de inspiración para gentes de todos los países y cómo el espacio ultraterrestre puede despertar el interés de los niños por la ciencia y las matemáticas. La Comisión ha destacado la importancia de la educación y la ciencia y la ingeniería espaciales.

22. La Comisión también ha comenzado a examinar un informe sobre las actividades del sistema internacional de satélites de búsqueda y salvamento (COSPAS-SARSAT), que ha venido funcionando desde 1982, a fin de prestar asistencia a aviadores y navegantes en peligro. Esa empresa de colaboración ha

prestado asistencia a más de 13.000 personas a través de los años. La Comisión cree que el extraordinario éxito de ese programa debería recogerse en el proyecto de resolución sobre cooperación para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

23. De conformidad con la resolución 56/51 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2001, y con el acuerdo sobre las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, se han celebrado consultas oficiosas entre los miembros de la Comisión y los grupos regionales en relación con la composición de las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios para un período de tres años. A ese respecto, la Comisión decidió celebrar consultas oficiosas entre períodos de sesiones en 2003 con la participación de las presidencias de los grupos regionales. En cuanto a la composición de la Comisión, la Asamblea General acordó en 2001 ampliar la composición. Argelia y la Jamahiriya Árabe Libia han solicitado pasar a formar parte de la Comisión. Además, la Comisión decidió otorgar la condición de observador permanente al Comité de Satélites de Observación de la Tierra y a Spaceweek International Association.

24. Por último, el orador señala que el mundo moderno se caracteriza por dos fenómenos: la mundialización y la revolución tecnológica. Esos dos fenómenos se combinan para crear redes horizontales en las que cada organización busca lo que se podría denominar nichos de competencia a fin de obtener las máximas ventajas políticas, económicas y financieras mediante la adopción de decisiones idóneas en el momento oportuno. Es menos probable que los países que carecen de la capacidad, los conocimientos y los recursos necesarios para adoptar medidas apropiadas y oportunas sobrevivan en este mundo dinámico y en rápida evolución. Esos países son cada vez más vulnerables a los cambios repentinos del comercio, las finanzas y las inversiones.

25. Todas las naciones necesitan contar con la capacidad de comprender las tecnologías mundiales y de adaptarlas a las necesidades locales. Se precisan nuevas iniciativas internacionales y una utilización equitativa de las normas de ámbito mundial para orientar las nuevas tecnologías hacia las necesidades más acuciantes de los pobres del mundo. La tecnología espacial con sus nuevas aplicaciones requerirá nuevos cauces de cooperación internacional. En los últimos cuatro decenios, la ciencia y la tecnología espaciales

han liberado a los seres humanos de los límites del planeta Tierra. Actualmente, la tecnología espacial y sus aplicaciones deberán liberar al ser humano de la necesidad. El espacio ultraterrestre puede contribuir a un desarrollo que conduzca a la libertad al brindar más oportunidades y opciones en las vidas cotidianas de la gente. No obstante, para que esto se haga realidad, hay que realizar esfuerzos constantes para orientar la investigación y el desarrollo en materia de ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones a las necesidades de las personas. El orador confía en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos seguirá desempeñando una función rectora en el fomento de la utilización práctica de las aplicaciones espaciales en muchas esferas del desarrollo social, económico y cultural, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de las personas, en particular en los países en desarrollo.

26. **El Sr. Sørensen** (Dinamarca), en nombre de la Unión Europea y también de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, la República Checa y Rumania, dice que la Unión Europea cree que la ciencia y la tecnología espaciales desempeñarán una función cada vez más importante en la consecución de los objetivos y la vigilancia de la aplicación de los acuerdos internacionales. Las aplicaciones espaciales revisten una importancia fundamental para el desarrollo sostenible de todos los países y regiones del mundo. A ese respecto, resulta gratificante ver que las aplicaciones espaciales, en especial la observación de la Tierra con diversos fines, incluida la mitigación de las consecuencias de los desastres naturales, se reconocen como instrumento importante en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

27. La Unión Europea asigna gran importancia a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en especial a su labor de organización y educación y a las gestiones que emprende a fin de mejorar la coordinación en el marco del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer la regional. La Unión Europea apoya decididamente los esfuerzos por garantizar que la ciencia y la tecnología espaciales contribuyan a la labor que se lleva a cabo en un ámbito más amplio con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

28. La Unión Europea acoge con satisfacción la función activa que desempeña la Comisión sobre la

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. El grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha concluido con éxito su examen del concepto de “Estado de lanzamiento”. Otro grupo de trabajo ha preparado un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/57/20, anexo I). La Unión Europea apoya plenamente las recomendaciones de ese grupo de trabajo.

29. Han de elaborarse en un futuro cercano directrices y recomendaciones aceptadas universalmente a fin de luchar eficazmente contra la contaminación en el espacio ultraterrestre. La Unión Europea exhorta al Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales a que presente cuanto antes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos su proyecto de directrices sobre la reducción de los desechos espaciales. La Unión Europea considera que el examen de los aspectos de la cuestión que guardan relación con el derecho internacional debe incluirse sin mayor dilación en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Además, a la Unión Europea le preocupa el riesgo que entraña que las empresas privadas intenten explotar comercialmente la Luna u otros cuerpos celestes sin preocuparse de prevenir la contaminación y sin regirse por los principios del derecho espacial internacional. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberá incluir esa cuestión y, en particular, sus aspectos jurídicos en el programa de su próximo período de sesiones.

30. Europa es uno de los principales agentes en la esfera espacial, al tiempo que la Agencia Espacial Europea (ESA), organización intergubernamental integrada por 15 Estados miembros, se encarga de la mayoría de sus actividades espaciales. A fin de estimular la utilización de las aplicaciones espaciales en la Unión Europea, la ESA, conjuntamente con la Comisión Europea, ha elaborado una estrategia espacial europea general. Entre los proyectos de cooperación entre la Unión Europea y la ESA se cuentan el proyecto Galileo y el proyecto de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES). El proyecto Galileo es un sistema completo de radionavegación para usos civiles y muchas posibles aplicaciones, como, por ejemplo, para el control del tráfico terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo. Se espera que el sistema entre en funcionamiento a

partir de 2008. En el programa GMES se combinan tecnologías basadas en el espacio, en tierra y en el aire para vigilar la contaminación ambiental, reaccionar ante emergencias y mejorar la respuesta transfronteriza en caso de ocurrir sucesos catastróficos.

31. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible la ESA hizo una presentación relativa a varios de sus programas a fin de promover el desarrollo sostenible y los primeros datos recibidos del satélite ENVISAT. Se prevé que durante cinco años el satélite suministrará datos sobre el calentamiento de la atmósfera, el deterioro de la capa de ozono y el cambio climático. En agosto de 2002 se puso en órbita el MSG-1, primer representante de una nueva generación de satélites meteorológicos.

32. Conjuntamente con los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón y el Canadá, la ESA y sus Estados miembros cooperan en el programa de la Estación Espacial Internacional, otro ejemplo notable de cooperación en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Europa no sólo ha elaborado y elabora instrumentos, sistemas y servicios espaciales en apoyo de las políticas europeas en materia de medio ambiente y clima sino que también desempeña una función en los esfuerzos mundiales por vigilar la salud del planeta.

33. **El Sr. Valdez** (Chile) en nombre de los miembros del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), y también de Bolivia y Chile, señala que las cuestiones relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos revisten particular importancia al comienzo del nuevo milenio, ya que la tecnología espacial se ha convertido en un instrumento de indiscutible valor en la vida cotidiana de la mayoría de los habitantes del planeta. Por ello, más que nunca resulta imperioso avanzar en los aspectos jurídicos y éticos de la utilización de ese espacio con fines pacíficos.

34. Los países del MERCOSUR siempre han apoyado las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, uno de cuyos objetivos básicos es asegurar que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre se haga en provecho y en interés de todos los Estados, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico.

35. Uno de los instrumentos fundamentales en esa esfera es el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y

utilización del espacio terrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos le corresponde desempeñar una función muy importante velando por que los principios enunciados en el mencionado Tratado y en los otros cuatro instrumentos básicos de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre sean respetados, fortaleciendo así la base internacional de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

36. Los países del MERCOSUR apoyan la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que debe continuar prestando particular atención al desarrollo del derecho internacional del espacio, en particular a las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y a la determinación del carácter y la utilización de la órbita geostacionaria. También debería seguirse ocupando del problema de los desechos espaciales y las consecuencias negativas que pueden tener para el medio ambiente cuando ingresan en la atmósfera sin desintegrarse totalmente.

37. Los países del MERCOSUR desean subrayar en particular que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debe beneficiar a toda la humanidad y debe tener en consideración, en particular, los intereses de los países en desarrollo. La tecnología espacial puede generar beneficios tangibles para todos los habitantes del planeta en lo que respecta al uso óptimo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la estructura de las comunicaciones; la prevención, alerta temprana y operaciones de rescate para mitigar los efectos de los desastres naturales; la educación e investigación; la agricultura; y la medicina, entre otras esferas de vital importancia para el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza.

38. Para asegurar que esos beneficios sean accesibles a todos los países, independientemente de su desarrollo económico y tecnológico, se debe intensificar la cooperación internacional en las esferas pertinentes. El fomento de esa cooperación ha de basarse en las experiencias regionales que han tenido éxito. A ese respecto, debería prestarse especial atención a la experiencia adquirida en la celebración de conferencias espaciales en el hemisferio occidental para todas las Américas. Los países del MERCOSUR desean subrayar la importancia de la Declaración y Plan de Acción de la Cuarta Conferencia de ese tipo celebrada en Cartagena de Indias (Colombia). En esos documentos

se reafirma el compromiso de los países de la región de promover la realización de actividades espaciales, la aplicación y uso pacífico de las tecnologías que se derivan de ellas y la cooperación como mecanismo esencial para lograr esos objetivos de manera equitativa. A fin de promover la consecución de esos objetivos, debe fortalecerse el apoyo a las instituciones que a nivel nacional llevan a cabo proyectos relacionados con la ciencia y la tecnología espaciales, esfera en que los países del MERCOSUR han alcanzado logros notables, particularmente en lo que respecta al fomento de la capacidad en materia de telecomunicaciones, gestión de desastres, prospección de recursos naturales, telemedicina y en otras esferas.

39. Teniendo en cuenta el papel cada vez más importante de la sociedad civil en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los países del MERCOSUR toman nota con satisfacción de que en su resolución 56/51 la Asamblea General decidió incluir en el programa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos un tema titulado “El espacio y la sociedad”. Los Estados y el sector privado deben cooperar para promover la educación en ciencias e ingeniería espaciales y la ejecución de diversos proyectos.

40. Los países del MERCOSUR apoyan el ingreso de Argelia como miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El hecho de que haya más países de la comunidad internacional que quieran participar en los trabajos de la Comisión es un nuevo indicador de la importancia y de la continua vigencia de su labor.

41. Por último, los países del MERCOSUR instan a la comunidad internacional a que continúe los esfuerzos para elaborar un marco jurídico y ético más justo y sostenible para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a que siga desarrollando la cooperación internacional a fin de que los beneficios de la tecnología espacial alcancen a toda la humanidad.

42. **La Sra. Baaziz** (Argelia) encomia los esfuerzos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III.

43. Desde el momento en que el hombre dio los primeros pasos en la exploración del espacio ultraterrestre, la cuestión de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre ha revestido

vital importancia, ya que en el futuro la explotación y utilización del espacio ultraterrestre muy bien podrían estar al servicio de los intereses de todos los pueblos en materia de desarrollo y bienestar. El espacio ultraterrestre ha de considerarse patrimonio común de toda la humanidad, lo que significa que todos deberían comprometerse a lograr que su exploración se realice de manera racional en beneficio de las generaciones presentes y futuras. A ese fin, es necesario que se intensifique la cooperación internacional en la esfera de la investigación espacial de manera que los países en desarrollo puedan participar en pie de igualdad con los países desarrollados. También es necesario impedir todo intento de militarizar el espacio ultraterrestre previniendo una carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

44. A lo largo de su existencia como Estado independiente, Argelia ha prestado una considerable atención a la investigación espacial y ha hecho inversiones en la elaboración de métodos de teleobservación de la Tierra y de cartografía. En Argelia los datos de satélites se aplican en esferas como la agricultura, la hidrología, la prevención y gestión de desastres, la protección del medio ambiente, la planificación territorial y la prospección y exploración de los recursos naturales. En Argelia se utilizan varias tecnologías de teleobservación, principalmente para las observaciones meteorológicas. Los datos obtenidos también se utilizan para combatir las plagas de langosta.

45. En virtud de su posición geoestacionaria, Argelia participa en las actividades encaminadas a garantizar el funcionamiento del sistema de navegación internacional por satélites, el sistema internacional de observaciones meteorológicas y el sistema de intervención en casos de emergencia de contaminación marina.

46. Deseosa de contribuir al máximo a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Argelia espera que los miembros acojan favorablemente su solicitud de pasar a ser miembro de la Comisión.

47. **El Sr. Takahashi** (Japón) dice que en el último año se han producido hechos importantes en las actividades del Japón relacionadas con el espacio. Tras el éxito de dos lanzamientos en agosto de 2001 y febrero de 2002, el lanzamiento del tercer vehículo en septiembre de 2002, que puso en órbita dos satélites,

transcurrió con éxito. El Japón tiene proyectado lanzar el satélite avanzado de observancia de la Tierra ADEOS-II, además de otros satélites como el satélite australiano “Fedsat”, mediante un cuarto vehículo de lanzamiento en 2002. El satélite ADEOS-II fruto de un proyecto de cooperación internacional, está dotado de sensores elaborados por los Estados Unidos de América, Francia y el Japón con el fin de reunir datos, entre otras cosas, sobre el vapor de agua, la precipitación y la temperatura de la superficie del mar para prestar apoyo a actividades encaminadas a mitigar los problemas ambientales de la Tierra.

48. El Japón cree que el vehículo de lanzamiento H-IIA, que es excepcionalmente confiable, y el satélite ADEOS-II representarán una importante contribución a la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

49. El Japón cree firmemente que todo el mundo debería tener acceso a los beneficios de las actividades espaciales, no solamente los que viven en los países que llevan a cabo esas actividades. Por esa razón, el Japón participa en actividades encaminadas a promover la utilización del espacio ultraterrestre, muy en especial en la región de Asia y el Pacífico. Por ejemplo, participa con éxito en un proyecto experimental conjunto en la región que tiene por objeto poner de relieve las posibilidades de las comunicaciones por satélite en esferas como la educación, la medicina y la investigación científica. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Japón abogó por que las tecnologías de satélites se pusieran al servicio de los países en desarrollo a fin de que pudieran resolver los problemas ambientales y lograr el desarrollo sostenible. Esa opinión se recoge en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

50. El Japón está empeñado en participar activamente en la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Viena aprobada en la Conferencia UNISPACE III. Como se observa en el informe del Secretario General, la consecución de los objetivos de UNISPACE III también constituiría una importante contribución al logro de algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (A/57/213, párr. 42). El Japón ocupa actualmente la presidencia del equipo de acción relativo al tema 17, sobre el mejoramiento del fomento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios. Además, el Japón participará

activamente en los trabajos de otros equipos de acción, lo que representará una aportación útil a la labor del grupo de trabajo establecido con el fin de preparar el informe que ha de presentarse a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

51. A ese respecto, la delegación del Japón expresa la esperanza de que concluya pronto el debate sobre la composición de la Mesa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de que se respeten los principios de la rotación y consenso regionales, necesarios para la realización sin trabas de la labor de las Naciones Unidas, incluida la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

52. **El Sr. Wimmer** (Austria) recuerda que en su anterior sesión la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó celebrar consultas oficiosas entre períodos de sesiones sobre la composición de la Mesa de la Comisión y sus órganos subsidiarios a fin de lograr un consenso antes del 46º período de sesiones de la Comisión y que Austria informará sobre los resultados de las consultas en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, Austria convocó y facilitó varias consultas oficiosas, incluidas reuniones de los miembros de esa Comisión y de los presidentes de los grupos regionales, así como diversas reuniones con los presidentes de los grupos regionales y los miembros de la Comisión que expresaron su interés en compartir sus opiniones.

53. En las consultas imperó un espíritu de responsabilidad y flexibilidad. El orador desea mencionar, en particular, los esfuerzos realizados por los grupos de Estados de África y América Latina. También se ha producido un nuevo consenso en cuanto a que la solución de la actual cuestión relativa a los oficiales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería contribuir a consolidar el entendimiento común respecto de la interpretación de las normas relativas a la composición de la Mesa de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. Austria se compromete a llevar el proceso de consultas a una conclusión satisfactoria y a hacer una aportación positiva en lo que respecta al futuro de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.